

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1290

30 de octubre de 2019

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

(Por petición de Jolimar Franco Reyes)

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud Ambiental, y Recursos Naturales; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre el cumplimiento de la realización de las vistas públicas establecidas bajo la Ley 19-2017, que detalla el proceso mediante el cual se establecen los modelos de Mapas de Calificación de Suelos en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mapa de Calificación de Suelos de Puerto Rico es un instrumento mediante el cual se califican y equilibran la utilización de terrenos o estructuras, para establecer los parámetros habitables, reservas naturales y las reservas agrícolas.

Estos mapas establecen claramente donde se pueden llevar a cabo construcciones, mitigando los posibles daños que ocasionaría el realizar obras sin previa contemplación de manera que podrían tener un impacto negativo sobre nuestros sistemas ecológicos contribuyendo a su deterioro.

Lamentablemente, muchos ciudadanos desconocen de la existencia de los procesos de permisología de construcción y del impacto que puede tener su opinión, participando de la realización de vistas públicas y aportando su perspectiva sobre el asunto.

La Ley 19-2017, dispone en su Artículo 6.3, que la Junta Adjudicativa de la Oficina de Gerencia y Permisos podrá celebrar Vistas Públicas con el propósito de investigar el lugar donde se otorgará el permiso.

Por consiguiente, estimamos necesario que se realice la investigación solicitada mediante la presente resolución, con el propósito de conocer el cumplimiento por parte de la Oficina de Gerencia y Permisos con los objetivos de la Ley 19-2017.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para ordenar a las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos
2 Naturales; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del
3 Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre la realización de
4 las vistas públicas establecidas bajo la Ley 19-2017, que detalla el proceso mediante el
5 cual se establecen los modelos de Mapas de Calificación de Suelos en Puerto Rico.

6 Sección 2.- Las Comisiones, rendirán informes parciales de acuerdo con sus
7 hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido antes de finalizar la Séptima
9 Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

10 Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.